



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000292
LITUECHE, 15 MAR 2022

"ADJUDICA 2° LLAMADO A LICITACION ADQUISICION LIBROS DE LECTURA, ESC. CRSH Y QUELENTARO, ID 5124-15-LE22".

DAEM: 0206.-
15/03/2022

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep, de Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez y Escuela Quelentaro.
- El Ordinario N° 131 de fecha 07/04/2021 de la Directora de Escuela Quelentaro solicitando la adquisición libros de lectura.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Subdimensión Focalizada: Gestión de recursos educativos.
- Nombre de la Acción: Reposición y adquisición de material educativo, material de CRA y recursos TIC'S.
- El Ordinario N° 127 de fecha 21/12/2021 del Director de la Escuela CRSH solicitando la adquisición libros de lectura.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Espacios pedagógicos para el aprendizaje.
- Descripción de la Acción: se habilitarán espacios que cuenten con material de estudio, recreación, ciencias, matemáticas, inglés, tecnología, deportes, música, CRA, medio ambiente, entre otras.; permitiendo el contacto de los estudiantes con los elementos que otorgarán desafíos de experimentar y de aprender.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP, según Certificado N° 84 de fecha 02/11/2021 y Certificado N° 01 de fecha 04/01/2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 de fecha 21/01/2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 21/01/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-7-LE22. -
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de inadmisibilidad. -
- El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 09/02/2022 que declara inadmisibile la licitación.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 230 de fecha de 01/03/2022, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-15-LE22.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "ADQUISICION DE LIBROS DE LECTURA – ESCUELA CRSH Y QUELENTARO", Al oferente **LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS**, Rut14.012.347-1, por un valor de \$ 6.678.924.- (Seis millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos), valor neto. -
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



ALBA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-15-LE22

"LIBROS DE LECTURA ESCUELAS CRSH Y QUELENTARO"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN. [REDACTED]
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguin, RUN [REDACTED]
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	MARÍA ANGÉLICA MEDINA SANZANA	11.682.311-K
2	LEONELO ANTONIO GALVEZ VARGAS	14.012.347-1
3	LIBRERÍA LOS GONZALEZ SPA	77.424.131-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 11.682.311-k	Oferente N° 2 14.012.347-1	Oferente N° 3 77.424.131-0
Anexo N° 1	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓
Anexo N° 5	X	✓	✓
Anexo N° 6 – L1	X	✓	X
Anexo N° 6 - L2	X	✓	X
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 5 incompleto. Anexos 6.1 y 6.2 no presentan totalidad de valores. No cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases.	Anexos N° 6.1 y 6.2 no presentan totalidad de títulos solicitados. No cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 2, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%





CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos – sanción	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 25%
3 – 5	75	Puntuación x 25%
6 – 8	50	Puntuación x 25%
9 – 10	25	Puntuación x 25%

- Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 15%
2 - 3	60	Puntuación x 15%
4 - 5	20	Puntuación x 15%

3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:



Línea N° 1 Escuela CRSH

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 sanciones	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	10 días	25	6%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	5 días	20	3%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$4.005.126	40	40%
	TOTAL			100%			69%

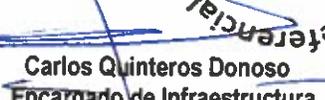
Línea N° 2 Escuela Quelentaro

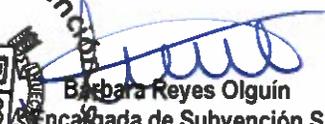
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 sanciones	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA			25%	10 días	25	6%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			15%	5 días	20	3%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		100	10%
		aclaración de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
ECONÓMICO	PRECIO			40%	\$2.673.798	40	40%
	TOTAL			100%			69%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar ambas líneas de la Licitación al Oferente **LEONEL ANTONIO GALVEZ VARGAS** RUT 11.012.347-1, que obtiene una ponderación del 65% en ambas líneas, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


 Ramón Donoso Díaz
 Jefe (S) DAEM


 Carlos Quinteros Donoso
 Encargado de Infraestructura


 Bárbara Reyes Olguín
 Encargada de Subvención SEP

Litueche, 15 de Marzo de 2022.

